

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. Jussara María Malvar Lage

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Teniente de Alcalde

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Gabriel A. Dotor Castilla

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos y se levanta a las diez horas y veinte minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1/295/2018.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2/296/18.- AJ 9/17 (PATRIMONIO). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 104/18 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 04 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 349/2016 DESESTIMATORIA DEL RECURSO INTERPUESTO CONTRA RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2016, RELATIVA A RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR LESIONES SUFRIDAS EN LA VÍA PÚBLICA.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 3/297/18.- AJ 40/17 (PLANEAMIENTO). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 111/2018 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 05 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 103/2017 ACORDANDO EL ARCHIVO DEL PRESENTE

PROCEDIMIENTO, RELATIVA A RECLAMACIÓN CONTRA ACUERDOS DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN “FRESNO NORTE”.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 4/298/18.- AJ 77/17 (PATRIMONIO PAT/R 30/16). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 111/2018 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 08 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 288/2017 DESESTIMATORIA DEL RECURSO INTERPUESTO CONTRA RESOLUCIÓN POR SILENCIO, RELATIVA A RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR LESIONES SUFRIDAS EN LA VÍA PÚBLICA.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 5/299/18.- AJ 93/17 (SEGURIDAD Y SANCIONES). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 103/2018 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 22 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 419/2017 INADMITIENDO EL RECURSO INTERPUESTO CONTRA RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2014, RELATIVA A LA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 6/300/18.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DE 16 DE ABRIL DE 2018.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana

Nº 7/301/18.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DE 17 DE ABRIL DE 2018.

Se acuerda imponer sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

JUVENTUD

Nº 8/302/18.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LOS CONCURSOS DE MC'S, BASKET 3X3, BBOYING (ALLSTYLES) DEL FESTIVAL DE CULTURA URBANA SAN SE URBANO 2018.

Se acuerda aprobar las bases que han de regir en la organización y desarrollo de los concursos del Festival Cultura Urbana Sanse Urbano 2018 en la forma en que han sido redactadas, un ejemplar de las cuales será diligenciado acreditando tal circunstancia. Las actividades previstas son: MC's, Basket 3x3 y Bboying (Allstyles) y autorizar un gasto por importe de 2.000,00 euros.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES

RECURSOS HUMANOS

Nº9/303/18 .- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

Se aprueba el abono al personal funcionario en concepto de servicios extraordinarios por un total de 1.091,26 euros.

Nº 10/304/18.- APROBACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN DE JEFATURAS DE SERVICIO POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN (JEFATURAS DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y SANCIONES Y DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO Y CONSUMO).

Se acuerda aprobar la Convocatoria y las Bases para la provisión por el sistema de Libre Designación de los siguientes puestos de trabajo de este Ayuntamiento:

- Jefatura de Servicios de Seguridad y Sanciones.
- Jefatura de Servicio de Desarrollo Local, Empleo, Comercio y Consumo.

CONTRATACIÓN

Nº 11/305/18.- ORDENACIÓN DEL DESPACHO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PENDIENTES DE ELABORACIÓN DE PLIEGOS.

Dada cuenta de la relación de contratos pendientes de elaboración de pliegos a día 17 de abril de 2018 que a continuación se relacionan:

Referencia	Concepto	Vence Anterior	RC	Procedimiento
PAT 15/16	Tanatorio			Concesión
02/18	Servicio público de cavas, escardas, desbroces y limpiezas de zonas verdes municipales de San Sebastián de los Reyes			Abierto armonizado. Previsto inicio 1/6
3/18	Acuerdo marco para la realización de obras Edificios Municipales y Centros de Educación Infantil y Primaria	06/05/2018		Acuerdo marco. Ejecutar en julio. Se harán obras colegios abierto simplificado
4/18	Aparcamiento hospital			Abierto simplificado
5/18	Servicio de certificación de centros escolares		Informe insuficiencia crédito	Abierto reducido
6/18	Servicio actividades preventivas, de apoyo social y de ocupación del ocio y tiempo libre dirigido a personas mayores	31/05/2018	Sí	Abierto simplificado. Previsto inicio 8/10
7/18	Suministro e instalación de las carpas del 2 de mayo de la caseta municipal y Carpas fiestas Cristo de los Remedios.			Abierto simplificado
8/18	Servicio de telefonía fija del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.	05/06/2018	Sí	Abierto simplificado
9/18	Servicio para la realización de programas de actividades de ocupación del tiempo libre en días y horarios no lectivos en los centros escolares.	31/08/2018		Abierto armonizado. Fecha inicio 10/9
10/18	Mantenimiento de las aplicaciones relacionadas con la gestión contable del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes	02/07/2018	Sí	Abierto reducido
11/18	Servicio de actividades preventivas dirigidas al apoyo social y a la estimulación de la memoria desde un enfoque integral para la ocupación del tiempo libre de las personas mayores	15/06/2018	Sí	Abierto reducido. Fecha inicio 1/10

12/18	Servicio de mediación familiar	01/03/2018		Abierto ordinario. VENCIDO
13/18	Servicio de recogida de animales abandonados	07/07/2018		Abierto armonizado
14/18	Suministro, montaje, manipulación y disparo de artificios pirotécnicos durante las fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios 2018 y 2019, así como en la fiestas patronales de San Sebastián Mártir de 2019		Sí	Abierto simplificado
15/18	Servicio de defensa jurídica y judicial en materia laboral, funcionarial y penal de personal al servicio municipal, complementario a los servicios jurídicos del Ayuntamiento	17/07/2018	Sí	Abierto simplificado
16/18	Servicio de explotación y mantenimiento, de la Edar de Fuente del Fresno (Vertiente Viñuelas) y de la Ebar de Club de Campo, en San Sebastián de los Reyes.	05/05/2018		Abierto armonizado
17/18	Servicio de impartición de cursos de formación y promoción de mujeres	30/06/2018	Sí	Abierto simplificado. Inicio 1/10
18/18	Servicio de ayuda a domicilio	06/07/2018	Sí	Abierto armonizado
19/18	Sistema de información geográfico corporativo		Sí	Abierto simplificado
20/18	Servicio de redacción y edición y de reportajes en vídeo Canal Norte	13/03/2018	Sí	Abierto reducido
21/18	Servicio de prevención y control de mosquitos y simúlidos	01/01/2019	Sí	Abierto reducido. Fecha inicio enero 2019
22/18	Cafetería campos de Hockey	05/09/2018		
23/18	Suministro de butacas del TAM			Abierto armonizado. Previsto trabajos para julio

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 18 de abril del año en curso del siguiente tenor literal:

“Consecuencia fundamentalmente de la entrada en vigor de una nueva Ley de Contratos del Sector Público, la falta de un presupuesto para el ejercicio en curso y la acumulación constante de tareas en el Servicio, se cuentan actualmente 24 expedientes de contratación incoados y pendientes de elaborar los pliegos administrativos que permitan el inicio de la licitación de los contratos.

Los expedientes pendientes de elaborar pliegos son los que se relacionan en documento anexo.

El art. 71 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece, de forma taxativa que “el despacho de los expedientes guardará un orden riguroso de incoación en asuntos de homogénea naturaleza, salvo que por el titular de la unidad administrativa se dé orden motivada en contrario, de lo que quede constancia.

El incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior dará lugar a la exigencia de responsabilidad disciplinaria del infractor y, en su caso, será causa de remoción del puesto de trabajo”.

El orden de incoación no se puede mantener respecto de los expedientes pendientes de trámite, pues de así hacerlo se incurrirá en la necesidad de prorrogar de hecho las prestaciones de contratos a medida que venzan, que es tanto como pagar prestaciones sin la cobertura contractual correspondiente, circunstancia que devendría en responsabilidad de mayor calado que la puramente disciplinaria para funcionarios y autoridades que lo permitan, o en la alternativa de dejar prestar los servicios correspondientes.

Bajo la premisa de evitar que los contratos venzan sin tener el recambio ya firmado, se hace preciso alterar el orden de trámite de los expedientes, fijando un nuevo orden según criterios de: vencimiento de los actuales; tiempo de trámite estimado para cada contrato según procedimiento a seguir; objeto de los contratos pendientes; implicación que el contrato administrativo pueda tener en contratos laborales que dependan de aquel; o prioridades políticas.

A los efectos de fijar los tiempos de trámite se estima que, mediando circunstancias normales, los procedimientos deberían tramitarse en un máximo de 4 meses tratándose de procedimiento abierto armonizado; 3 meses para procedimiento abierto ordinario; 45 días para procedimiento abierto simplificado; 30 días para procedimiento reducido; 5 meses procedimiento de acuerdo marco. Los tiempos se computarían desde que el pliego técnico y documentación a elaborar por cada servicio este presentada de forma correcta en el Servicio de Contratación a efectos de elaborar pliego administrativo.

Reunidos los miembros técnicos de la Mesa de Contratación, concedores de esta circunstancia, se propone dar a los expedientes la siguiente ordenación de trámite, de la que se dará cuenta a la Junta de Gobierno, Órgano de Contratación del Ayuntamiento, para que la apruebe y comunique a los Servicios.

Orden de trámite de expedientes:

Nº Orden	Nº CON	Nº Orden	Nº CON						
1	18/18	6	4/18	11	7/18	16	20/18	21	21/18
2	12/18	7	24/18	12	10/18	17	6/18-11/18	22	19/18
3	3/18	8	2/18	13	13/18	18	17/18	23	PAT 15/16
4	9/18	9	16/18	14	15/18	19	5/18	24	
5	8/18	10	14/18	15	22/18	20	23/18		

DEPORTES

Nº 12/306/18.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN A SPORTSNET RED SOCIAL DEPORTIVA Y EVENTOS, S.L. PARA LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DE CAMPO A TRAVÉS Y BTT DENOMINADA “CORPORATE SPORTS GAMES”.

Se acuerda autorizar la celebración de las pruebas de carrera de Cross (campo a través) y BTT (bicicleta todo terreno) a realizar el próximo día 23 de junio, como 3ª edición del evento denominado como “CORPORATE SPORTS GAMES” organizados por la entidad SPORTSNET RED SOCIAL DEPORTIVA Y EVENTOS S.L. como parte del programa de una Olimpiada Corporativa.

Nº 13/307/18.- CORRECCIÓN DE ERROR EN EL ACUERDO ADOPTADO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2018 PARA AUTORIZACIÓN DE LA RUTA URBANA DE PATINAJE A CELEBRAR EL DÍA 5 DE MAYO DE 2018.

Advertido error en el acuerdo mencionado en el epígrafe, la **Junta de Gobierno Local** por unanimidad, **acuerda** subsanar dicho error del modo que sigue:

Donde dice:

	Ruta Básica Urbana S.S.Reyes
FECHA	5 de mayo de 2018
HORARIO	De 10:00 a 12:30h

Debe decir:

	Ruta Básica Urbana S.S.Reyes
FECHA	5 de mayo de 2018
HORARIO	De 17:00 a 20:00

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

INTERVENCIÓN

Nº14/308/18 .- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 44.339,41 euros.

Nº 15/309/18.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. FACTURAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIO CORRIENTE POR UN IMPORTE TOTAL DE 778.722,43 €. RATIFICACIÓN DE OPERACIONES POR UN IMPORTE DE 79.050,00€.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 778.722,43 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 79.050,00 euros.

Nº 16/310/18.-ORDENACIÓN DE PAGOS. PAGOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIO CORRIENTE POR UN IMPORTE TOTAL DE 778.722,43€. RATIFICACIÓN DE PAGOS POR UN IMPORTE DE 79.050,00€

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 778.722,43 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 79.050,00 euros.

TESORERIA

Nº 17/311/18.- ENDEUDAMIENTO 1/18. PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE DEUDA BANCARIA PENDIENTE A LARGO PLAZO DE PRÉSTAMOS ACOGIDOS AL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES.

Se acuerda la amortización anticipada de la deuda bancaria viva de este Ayuntamiento acogida al Plan de Pago a Proveedores, creado mediante Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero, conforme al siguiente detalle:

Entidad Prestamista *	Entidad de gestión	Entidad bancaria colaboradora	Deuda viva en euros a 1-4-2018
Fondo Estatal para la financiación del plan de pago a Proveedores *	Instituto de Crédito Oficial (ICO)	BANKIA	655.749,03€
Fondo Estatal para la financiación del plan de pago a Proveedores *	Instituto de Crédito Oficial (ICO)	BANCO BILBAO VIZCAYA (INICIAL CAIXA CATALUNYA)	2.786.683,54€
Fondo Estatal para la financiación del plan de pago a Proveedores *	Instituto de Crédito Oficial (ICO)	BANCO BILBAO VIZCAYA	334.611,55€
Fondo Estatal para la financiación del plan de pago a Proveedores *	Instituto de Crédito Oficial (ICO)	BANCO SANTANDER	946.758,10€
Fondo Estatal para la financiación del plan de pago a Proveedores *	Instituto de Crédito Oficial (ICO)	CAIXABANK	1.611.170,01€
		TOTALES	6.334.972,23€

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

DISCIPLINA URBANÍSTICA

Nº 18/312/18.- 2012/DISCI/000129-2017/DISSA/000114. FALTA LEVE.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE

Se acuerda la imposición de la sanción.

CONCEJALÍA DE CULTURA

Nº 19/313/18.- XIV PREMIO NACIONAL DE POESÍA JOVEN FÉLIX GRANDE 2018.

Se **acuerda** otorgar el premio de cinco mil euros (5.000,-€) al ganador del mismo D. Mario García Obrero, con N.I.F. 02311557-B

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D. 20/314/18 CORRECCIÓN DE ERROR ACUERDO ADOPTADO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2018 EN LA APROBACIÓN DE LAS BASES PARA EL CONCURSO DE DIBUJO PARA LAS AGENDAS Y GUÍAS ESCOLARES PARA EL CURSO 2018-2019

Advertido error en el acuerdo mencionado en el epígrafe la **Junta de Gobierno Local** por unanimidad, **acuerda** subsanar dicho error del modo que sigue:

Donde dice:

9. El fallo del Jurado será el 26 de abril de 2018.

10.- Los trabajos serán expuestos del 21 al 25 de mayo en el Centro de Barrio “Los Arroyos”

11.-Los premios serán entregados el 23 de mayo en el Centro de Barrio “Los Arroyos”

Debe decir:

9. El fallo del Jurado será el 17 de mayo de 2018.

10.- Los trabajos serán expuestos del 1 al 8 de junio en el Centro de Barrio “Los Arroyos”

11.-Los premios serán entregados el 7 de junio en el Centro de Barrio “Los Arroyos”

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.
